



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

14 de mayo de 2024 N° 547.

TRASLADOS 1/2024

En la intranet corporativa y en [nuestra web](#) ya está publicada la **nueva convocatoria de traslados voluntarios 1/2024**. Esta nueva provisión de puestos procede de la Tasa de Reposición Ordinaria de 2024, como resultado de las bajas laborales en 2023, sumadas en un porcentaje del 20% (gracias a la prolongación de los Presupuestos Generales del Estado de 2023) y restadas de las reincorporaciones por fin de excedencias voluntarias.

Gracias al [acuerdo transaccional](#) para adaptar las bases de la convocatoria 1/2022 a la [sentencia](#) de la Audiencia Nacional, la provisión de vacantes debe seguir unos procedimientos secuenciales y lógicos:

- Reingreso de excedentes.
- Traslados.
- Cambio de ocupación tipo y promoción.
- Ingreso externo.

Se acabaron los cupos a la carta [tan desastrosos](#) que han dejado importantes huecos en la estructura territorial y áreas productivas. A partir de ahora **todas las nuevas vacantes serán ofertadas a la plantilla**, si bien todavía queda pendiente la regulación para los cambios de destinos orgánicos. Unos pasos importantes en la normalización de la carrera profesional, pero no suficientes. Aquí está nuestro compromiso para los próximos años: **acentuar nuestra lucha para que el mérito no deje de ser una quimera**.

CONTRATACIONES TEMPORALES.

Este reconocimiento de puestos en forma de "códigos de plaza" permite la **contratación en la modalidad de sustitución por convocatoria de 214 personas**. Hemos [propuesto](#) que se acuda también a los aprobados/as en las pruebas teóricas para solventar la falta de candidaturas en el banco de datos. Apostamos por la transparencia y el valor reconocido objetivamente antes que recurrir a otras bases externas desconocidas.

EN DESACUERDO CON LA RELACIÓN DE PUESTOS.

Las 214 plazas ofertadas serán objeto de ampliación previamente a la apertura del plazo de presentación de solicitudes, presumiblemente a finales de este año. La Dirección de RRHH ha querido seccionar la publicación de todas las plazas (unas 400 aproximadamente) en ventanas temporales.

Como ya [propusimos en la negociación del III Convenio Colectivo](#), queremos que se cubran todas las vacantes generadas en el mismo centro de trabajo y en la misma ocupación tipo. No obstante, y para beneficiar a las áreas con carencias de personal y los nuevos proyectos, planteamos negociar con la parte social en una mesa paritaria otra distribución de puestos.

En este caso, la Dirección de RTVE nos mostró hace una semana un cuadro con 198 puestos y otro incompleto con 331 (a estos habría que añadir el 20% adicional que permiten los PGE). A falta de comprobar la correlación exacta de bajas en 2023 y los 331 puestos definitivos, valoramos negativamente la falta del adecuado reemplazo en muchas áreas y centros:

Si queremos recuperar la producción interna, hace falta mas personal en áreas técnicas, artísticas y productivas.

Si queremos garantizar el servicio público y la información de proximidad, hay que añadir mas puestos en la estructura territorial.

Si queremos una Orquesta Sinfónica y Coro sin la lacra de la abusiva temporalidad, es preciso añadir muchos mas de los dos puestos en la convocatoria.

No vamos a esperar hasta fines del 2024 a que el pretendido 20% final aporte mas personal en las áreas con carencias. La distribución de puestos en la Tasa de Reposición Ordinaria es la herramienta mas adecuada para equilibrar la plantilla. **Si la Dirección persiste en beneficiar a los de siempre y dejar al resto en mínimos, nos tendrá en frente.**

NO NOS VENDEMOS. NO NOS RENIDMOS.